



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

Morelia, Mich., Viernes 17 de Febrero de 2023

**NUM. 32**

### CONTENIDO

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

**ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA CONCEDER UN DESCUENTO DEL 7% EN EL PAGO ADELANTADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, A LA PERSONA MORAL DENOMINADA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

**ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR DESCUENTO DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DE REFRENDO ANUAL DE LOS PANTEONES "SAN BLAS" Y "SAN PEDRO"**

**Acta Número 37/2022**

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la Colonia Centro de ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, L.A.E. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibañez, la primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal y los 10 (diez) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el período 2021-2024. Asistidos por el ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informó que «La Regidora, Minerva Vázquez Salas presentó una solicitud disculpándose que no puede asistir a esta sesión derivado a que tiene asuntos que atender de su comisión; igualmente la Regidora Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez presentó un escrito disculpándose que no podía asistir a esta sesión atendiendo a que iba a asistir a la Ciudad de Tlalpujahuá, Michoacán, a una capacitación que ya estaba programada con anterioridad, por lo tanto también no nos podrá

acompañar», añadió que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del Día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

4.- *Análisis y autorización, en su caso, para conceder un descuento del 7% en el pago adelantado del Impuesto Predial, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a la persona moral denominada administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.*

5.- *Análisis y Autorización, en su caso, para otorgar descuento de multas y recargos en el pago de refrendo anual de los panteones «San Blas» y «San Pedro», durante el periodo comprendido del 20 de octubre al 18 de noviembre del 2022, de conformidad con los artículos 25 fracciones I, II y III; 26 fracción II y 27 fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo,*

- 6.- ...

.....  
.....  
.....

**Cuarto punto de la orden del día:**

Análisis Y Autorización, en su caso, para conceder un descuento del 7% en el pago adelantado del Impuesto Predial, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a la persona moral Denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

En uso de la palabra, la Ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiani, Presidenta Municipal participó textualmente «ese tema antes, cuando nosotros recién ingresamos en el 2018, se pedía un anticipo no nada más al entonces APILAC sino también a ArcelorMittal y al Grupo Villareal que tiene muchos predios en Lázaro Cárdenas, se pedía adelantado por el tema que era para los aguinaldos y que nunca alcanzaba, con esa justificación era que siempre se iba pidiendo y lo he dicho en los Informes de Gobierno, y les daban el 10% (diez por ciento) de descuento a estas tres partes; cuando entramos pues obviamente lo necesitábamos y se volvió a pedir, pero en el segundo año ya no les dimos el 10% (diez por ciento) les ofrecimos el 7% (siete por ciento) y ahí empezó la rispidez con ArcelorMittal que no quería el 7% quería el 10% como estaba acostumbrado, entonces nos aventamos el tiritito y quedamos nada más con el adelanto de la Administración Portuaria y salimos adelante, aunque a nuestros trabajadores les pagamos hasta enero su aguinaldo; ahora

no necesitamos otros descuentos para poder salir adelante y pagar en tiempo y forma tanto al Sindicato como a la base, entonces nada más se va a pedir a ASIPONA ese descuento, porque a final de cuentas un descuento es un recurso que dejaría de entrar al Ayuntamiento y si no lo necesitamos extra pues yo creo que no tiene caso pedirlo extra, entonces ese es el motivo por el que lo solicitamos nada más se les pide que se le otorgue ASIPONA y con eso creemos que vamos a salir muy bien este año».

Una vez que los integrantes del Órgano de Gobierno coincidieron en manifestar que la información fue suficiente, el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal sometió a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando APROBADA POR UNANIMIDAD.

Emitiéndose en consecuencia el siguiente

**Acuerdo núm. 115 sc-37/2022:** el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en el artículo 34, sección sexta de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales aplicables, autoriza conceder el 7% siete por ciento de estímulo fiscal a la persona moral denominada administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, s.a. de c.v., a efecto de que cubra de manera anticipada el pago del impuesto predial, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Se ordena su publicación en el periódico oficial del estado.

.....  
.....  
.....

**Quinto punto de la orden del día:**

Análisis y autorización, en su caso, para otorgar descuento de multas y recargos en el pago de refrendo anual de los panteones «san blas» y «san pedro»,

Durante el periodo comprendido del 20 de octubre al 18 de noviembre de 2022, de conformidad con los artículos 25 fracciones I, II y III; 26 fracción II y 27 fracción VIII del código fiscal municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Informa el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal que esta propuesta fue a solicitud de la Ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiani, Presidenta Municipal.

En uso de la palabra la Ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiani, Presidenta Municipal hizo la propuesta de modificar el periodo de descuento para que sea del 25 de octubre al 25 de noviembre del 2022.

Los integrantes del Órgano de Gobierno coincidieron en apoyar la propuesta considerando que además se incluyen los días del «buen fin» evento comercial de periodicidad anual que consiste en cuatro días de promoción y rebajas de productos y servicios durante la tercera semana del mes de noviembre.

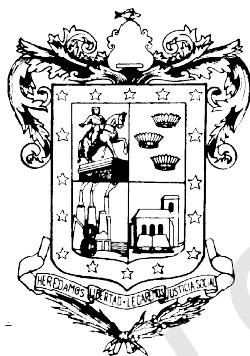
Acto seguido, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta hecha por la Presidenta Municipal y consensuada con los integrantes del Órgano de Gobierno, resultando APROBADA POR UNANIMIDAD, emitiéndose el siguiente

**Acuerdo núm. 116 sc-37/2022:** el H. Ayuntamiento de Iázaró Cárdenas, Michoacán, por unanimidad, autoriza a la Tesorería Municipal, otorgar descuento del 100% (cien por ciento) en multas y recargos a los ciudadanos que realicen el pago de refrendo anual de los panteones «san blas» y «san pedro» de este municipio, durante el periodo

comprendido del 25 veinticinco de octubre al 25 de noviembre del 2022 dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 25 fracciones I, II y III; 26 fracción II y 27 fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se ordena su publicación en el Periódico oficial del Estado.

La Presidenta Municipal. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain.  
El Síndico Municipal. Ing. Manuel Esquivel Bejarano,  
*Regidores* : C. Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, C. Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, C. José Martín Granados Martínez, C. Clara Álvarez Prado, C. L.A.E. Juan Antonio Pérez Balderrama, C. Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, C. Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, C. Mtra. Verónica Gómez de La Rosa, C. Lic. Edilberto Toledo Serrano, C. Lic. Erandi Estrada Santibañez, El Secretario del Ayuntamiento. C. Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL